

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica que:

El 24 de abril de 2018 se personó en las dependencias del Hospital Quirón Bizkaia (IDCQ Hospitales y Sanidad, SL), sito en [REDACTED] de Erandio (Bizkaia).

El objeto de la inspección era realizar comprobaciones sobre un transporte de material radiactivo realizado por la empresa Express Truck, SAU, SME (ETSA); material remitido por la empresa [REDACTED] desde su instalación de radiofarmacia IRA/2556 en el [REDACTED] de Galdakao (Bizkaia), y cuyo destinatario era el Hospital Quirón Bizkaia, titular de la instalación radiactiva autorizada con referencia IRA/2998.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] transportista de la empresa ETSA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la misma en lo que se refiere a la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica. Asimismo, en representación del Hospital Quirón Bizkaia recibió la inspección D^a [REDACTED] operadora del Servicio de Medicina Nuclear del mencionado Hospital.

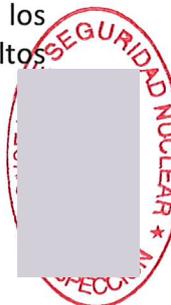
Ambas personas fueron advertidas de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

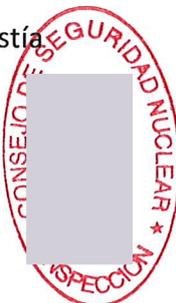
- El transporte era efectuado por la empresa ETSA mediante una furgoneta marca [REDACTED] modelo [REDACTED].
- La furgoneta había sido cargada con radiofármacos a las 06:10 h en el aeropuerto de Vitoria-Gasteiz para hacer entrega a las 06:55 h en la radiofarmacia de [REDACTED] en Erletxe (Galdakao). De esta última salió, a su vez, a las 07:35 h para hacer entrega de radiofármacos en varios centros hospitalarios: la primera entrega realizada en el [REDACTED] (Barakaldo) a las 08:00 h; la segunda al [REDACTED] Basurto (Bilbao) a las 08:25 h; la tercera a la [REDACTED] (Bilbao) a las 08:50 h y la cuarta y última entrega la realizada en el Hospital Quirón Bizkaia (Leioa) a las 09:35 h; todo ello según la hoja de ruta.
- Acompañaban a la expedición transporte (ETSA nº 18.401), hoja de ruta, carta de porte, albaranes de entrega y listados de dosis.
- Tanto en la carta de porte, como en el albarán de entrega y en el listado de dosis entregado al Hospital Quirón Bizkaia, figuraba como expedidor [REDACTED].
- La furgoneta entró al hospital y bajó por una rampa para vehículos de escaso tránsito peatonal, para estacionar junto a la puerta de entrada del edificio que alberga el Servicio de Medicina Nuclear. El acceso a esta rampa para vehículos está controlado por una verja metálica, la cual se encontraba abierta.
- La furgoneta tenía colocados en los dos laterales y en la parte trasera rótulos indicativos de mercancía peligrosa clase 7 "Radioactive", y rótulos naranja indicativos de mercancía peligrosa sin números de identificación de peligro, ni UN de identificación de materia, en sus partes delantera y trasera.
- El transporte estaba formado en el momento de su llegada al Hospital Quirón Bizkaia, por siete bultos (cinco UN 2908, material radiactivo, bulto exceptuado, embalajes vacíos; uno UN 2910, material radiactivo, bulto exceptuado, cantidad limitada de material; y uno UN 2915, material radiactivo, bulto tipo A, no en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado).
- Los cinco bultos UN 2908, habían sido cargados en el Hospital Universitario Cruces (3), en el Hospital Universitario Basurto (1) y en la Clínica IMQ-Zorrotzaurre (1) respectivamente; los cinco estaban correctamente identificados como materiales radiactivos, bultos exceptuados, embalajes vacíos.



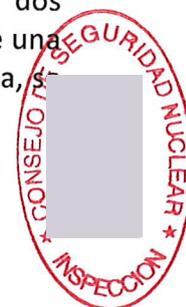
- El bulto señalado como UN 2910 había sido cargado también en el Hospital Universitario Cruces. Es de destacar que en la etiqueta de este bulto UN 2910 figuraba, materiales radiactivos, bultos exceptuados, embalajes/envases vacíos 7 (E), en lugar de su correcta identificación como: materiales radiactivos, bultos exceptuados, cantidad limitada de material. Presentaba, además, otra etiqueta identificativa del centro médico Cruces, de color rojo, con la siguiente información: retirada residuos Grupo I (Tc-99m, I-123,..).
- Los seis bultos anteriores (cinco UN 2908 y uno UN 2910) tenían como destino [REDACTED] (Galdakao).
- El bulto UN 2915, tipo A, era el bulto que contenía los radiofármacos con destino el Hospital Quirón Bizkaia.
- Los siete bultos (cinco UN 2908, uno UN 2910 y uno UN 2915) eran transportados en la parte central de la caja de carga de la furgoneta. Tres estaban confinados entre dos barras paralelas entre sí y transversales al vehículo, las cuales impedían el movimiento horizontal; los otros cuatro bultos estaban fuera del confinamiento formado por las dos barras paralelas, pero se encontraban sujetas al conjunto, dos y dos (por delante y detrás), mediante sendas gomas elásticas que impedían su vuelco en caso de inclinación. Sobre los siete bultos se había dispuesto además una malla elástica, la cual se encontraba fijada al suelo del vehículo.
- Se llevaba también una carretilla de mano para el transporte de bultos, colgada del lateral de la caja de carga de la furgoneta mediante soportes específicos y sujeta además con pulpo elástico.
- Realizadas por la inspección medidas de los niveles de radiación en el vehículo en orden de marcha, nada más llegar al Hospital Quirón Bizkaia, los valores hallados fueron los siguientes:
 - Fondo radiológico en el lateral derecho de la furgoneta, en contacto.
 - Fondo radiológico en contacto con la parte trasera de la furgoneta.
 - Fondo radiológico en contacto con el lateral izquierdo de la furgoneta.
- Abriendo la puerta de la caja de carga:
 - Fondo radiológico a la derecha, frente al bulto UN 2915 a descargar en el Hospital Quirón Bizkaia.
 - Fondo radiológico en el centro, frente al bulto UN 2908 cargado en la Clínica [REDACTED]



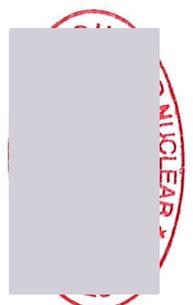
- El bulto conteniendo radiofármacos con destino el Hospital Quirón de Bizkaia estaba señalizado con dos parejas de etiquetas adhesivas de la categoría radiactivo I-Blanca, con el rombo y el trébol radiactivo, código de materia peligrosa 7, la leyenda radiactivo I, contenido: Tc-99m, actividad: 6505,746 MBq, índice de transporte 0 y UN 2915. Dicha actividad coincidía con la indicada para este bulto en la carta de porte que acompañaba al transporte.
- En una de las etiquetas de este bulto radiactivo se detallaba además el Nº de identificación (800000118) y n/s del contenedor (103) junto con las siglas del cliente (CL.QUIRON); el remitente con su dirección y teléfono ([REDACTED]); el código VRI de España "E" junto con el nombre del fabricante [REDACTED] el código "UN 2915" y la descripción de materia "bultos tipo A no en forma especial, no fisionable o fisionable exceptuado"; y en la otra la indicación "medicamentos", la leyenda "tipo A" y dos flechas verticales de orientación.
- El bulto con radiofármacos tenía también otra etiqueta con el nombre, dirección, teléfono de contacto y color específico (gris) del centro médico de destino (Hospital Quirón Bizkaia).
- El transportista cargó el bulto a entregar en el Hospital Quirón Bizkaia en la carretilla de transporte, lo amarró a la misma con cinta elástica y, tras cerrar el vehículo con llave, lo condujo a las dependencias del Servicio de Medicina Nuclear.
- Durante ese recorrido el transportista entró al edificio, atravesó un pasillo, bajó en ascensor y entró por la única entrada de la que dispone el Servicio de Medicina Nuclear. Posteriormente, se dirigió hasta la gammateca.
- Realizadas medidas de radiación en contacto con ese bulto recién transportado no se detectaron valores superiores al fondo natural en todo su perímetro lateral ni en su parte superior.
- La operadora de la instalación provista de delantal plomado, pero sin guantes, cortó la brida que sujetaba el sistema de apertura de la ballesta que cerraba el embalaje, y extrajo el contenedor blindado para material radiactivo n/s 103, el cual había viajado en el centro del bidón de plástico. A continuación, la inspección midió en contacto con este contenedor blindado n/s 103 un valor de tasa de dosis no superior a 120 nSv/h. Posteriormente, la propia operadora depositó el contenedor n/s 103 en el interior de la gammateca.
- Entre el embalaje exterior (bidón de plástico) y el contenedor blindado n/s 103 existía material amortiguador para evitar su desplazamiento.



- El contenedor blindado n/s 103 presentaba dos etiquetas con el color específico (gris) y las siglas del Hospital Quirón Bizkaia; en una de ellas reflejaba además, las cinco dosis contenidas.
- A continuación, el transportista registró la hora real de entrega en la hoja de ruta (09:35 h) y facilitó al personal receptor del Servicio de Medicina Nuclear el albarán de entrega del material radiactivo y el listado de dosis. También confirmó, a través de la aplicación informática que ETSA pone a disposición de los transportistas -vía teléfono móvil-, la entrega de los radiofármacos al Hospital Quirón Bizkaia. Un representante del Hospital Quirón Bizkaia firmó la carta de porte (nº de envío: 18-019184).
- Posteriormente, la misma operadora provista de delantal plomado y sin guantes, extrajo de la gammateca otro contenedor, vacío, con n/s 215 y se lo entregó al transportista. Éste lo tomó, comprobó que estaba vacío, y lo introdujo en el mismo contenedor cilíndrico de plástico que había sido utilizado para transportar los radiofármacos en el contenedor blindado n/s 103. A continuación, cerró el bidón sin precintarlo, le quitó todas las etiquetas con indicaciones radiactivas y lo etiquetó como “UN 2908 Materiales radiactivos, bultos exceptuados, embalajes/envases vacíos – RETORNA AL DESTINATARIO”.
- Acto seguido incluyó el contenedor con n/s 215 en una carta de porte con [REDACTED] como expedidor, destinatario y lugar de entrega la radiofarmacia, en Erletxe (Galdakao); carta que entre otras cosas reflejaba que el bulto en cuestión se clasificaba como exceptuado, UN 2908, embalaje vacío. Dicha carta de porte presentaba sello de IBA Molecular y el conductor firmó el apartado correspondiente al transportista.
- El transportista colocó el bulto con el contenedor vacío sobre la carretilla y sujeto por goma elástica lo trasladó hasta la furgoneta, donde lo ubicó para su retorno a la radiofarmacia en el hueco dejado por el bulto entregado. A continuación, cubrió el conjunto de siete bultos con la misma malla elástica, la cual fue nuevamente sujeta al suelo del vehículo.
- D. [REDACTED] conductor encargado del transporte, disponía en el momento de la inspección de carné para el transporte de mercancías peligrosas clase 7 nº [REDACTED] en vigor hasta el 3 de diciembre de 2022 y portaba un dosímetro personal termoluminiscente marca [REDACTED] proporcionado por ETSA.
- El vehículo de transporte estaba dotado de dos extintores de 2 kg, situados en cabina y en zona de carga del vehículo, linterna, dos calzos, un chaleco reflectante, botiquín, dos triángulos reflectantes, guantes, gafas de protección y cinta de acordonar, así como de una mampara plomada entre el habitáculo del conductor y acompañante y la zona de carga, [REDACTED] manifiesta.



- D. [REDACTED] disponía además de una bolsa con equipo para emergencias con radiofármacos, nominalmente a él asignada, precintada (nº 000169) y con caducidad noviembre de 2019, en cuyo interior y según su lista de contenidos había, entre otros, precintos, líquido lavaojos, pilas...
- El vehículo de transporte no disponía de detector de radiación.
- En la cabina del vehículo, y al alcance de la mano, se llevaban instrucciones escritas: “acciones en caso de accidente o emergencia” más “indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo sobre las características de peligro de las mercancías peligrosas por clase y sobre las acciones a realizar en función de las circunstancias”.
- En el vehículo existían además fichas de seguridad para el transporte de material con códigos UN 2908, 2909, 2910, 2915 y 3332.
- Adherido al parabrisas del vehículo existía una lista de teléfonos de emergencia, en la cual figuraban los números de Emergencias generales (112), ETSA (Salamanca y 24 h) y CSN.
- Antes de partir del Hospital Quirón Bizkaia con destino la radiofarmacia [REDACTED] en Erletxe (Galdakao), al vehículo le fueron retiradas las tres placas-etiquetas de mercancía peligrosa clase 7 y los dos paneles naranja.



Para que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 25 de abril de 2018.

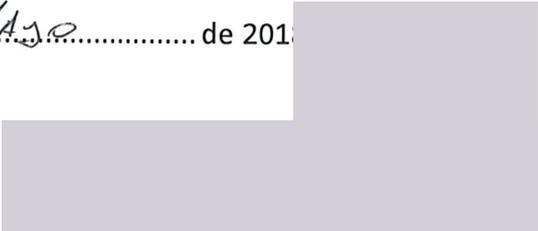
Fdo. 

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

— SIN COMENTARIOS —

En Salamanca....., a 7 de Mayo..... de 201

Fdo.: 

Cargo...P. T. Act. Radiactivo.....

